



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/SA/DA/002/2016 ESTATAL, 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS)

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/SA/DA/002/2016, ESTATAL 1ª. LICITACIÓN (REDUCCIÓN DE PLAZOS), POR CONCEPTO DE VARIAS PARTIDAS DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; SITA EN CENTRAL Y 2ª. NORTE S/N, PALACIO MUNICIPAL, 2º PISO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7 TER, 8 Y 36 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES; CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:

EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016, SE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO, EMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO No. SOPM/DOV/0450/2016 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, SIGNADO POR EL ING. JOSÉ ANTONIO MATUS GÓMEZ, DIRECTOR DE OBRAS VIALES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN X Y 36 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES SE TOMARON EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE RESULTADOS No. SA/DA/015/2016, TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, EN EL CUAL SE SEÑALA LO SIGUIENTE.

1. LA EMPRESA GRUPO COMERCIALIZADOR RISA, S.A. DE C.V., NO DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3.2.1 INCISO K DE LAS BASES, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DESCRIBA DETALLADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA EMPRESA (BIENES MUEBLES E INMUEBLES), LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y NÚMERO DE EMPLEADOS, SIN EMBARGO EL LICITANTE OMITIÓ DESCRIBIR SU EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, YA QUE CONTRARIO A LO SOLICITADO PRESENTA COMO EXPERIENCIA LA RELACIÓN DE SUS CLIENTES, TAMPOCO CUMPLE EL PUNTO 3.2.1 INCISO N) NUMERAL X, SE SOLICITA: ORIGINAL DE LA

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Abierta IA/SA/DA/002/2016 Estatal 1ª. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 30 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2016
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



FICHA TÉCNICA. DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES. INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I, II,, X.- GARANTÍA DE LOS BIENES,, CONTRARIO A LO SOLICITADO, EL LICITANTE OMITIÓ DESCRIBIR LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y DESCRIBE LAS GARANTÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL ART. 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, DEBIENDO SER EN DÍAS, MESES O AÑOS, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN; POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LOS PUNTOS 3.2.1 INCISO K Y N) NUMERAL X, 6 INCISOS F), G), H) Y L) DE LAS BASES Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 23 FRACCIONES VIII, IX, XI Y XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ESTA EMPRESA QUEDA DESCALIFICADA.-----

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 2.4 Y 5 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 3, 7, 7 TER, 8 FRACCIONES XIV Y XVI, 23 FRACCIÓN X, 36 FRACCIONES IV, X Y XI Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL FALLO:-----

CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

1. **COMERCIALIZADORA, SUMINISTROS MATERIALES OP DEL SUR, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$828,665.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN 04051 DE ESTA LICITACIÓN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.-----**
2. **CONSTRUOBRAS, ARRENDADORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$451,085.11 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES 04052, 04058, 04059, 04060, 04061, 04062, 04063, 04064, 04065 Y 04066 DE ESTA LICITACIÓN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.-----**
3. **GUSTAVO ADOLFO VALDÉS GALÁN Y/O INTEGRADORA DE SERVICIOS TUXTLA, SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$288,927.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES 04054 Y 04056 DE ESTA LICITACIÓN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.-----**
4. **COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DEL SUR, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$499,349.98 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODOS LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES 04053, 04055 Y 04057 DE ESTA LICITACIÓN POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.-----**

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Abierta IA/SA/DA/002/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 30 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro. C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono (961) 612 5511 Ext.2264.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



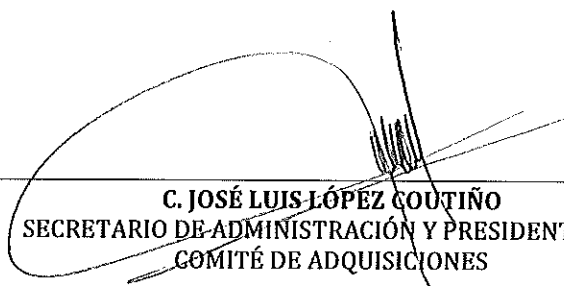
SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB WWW.TUXTLA.GOB.MX, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

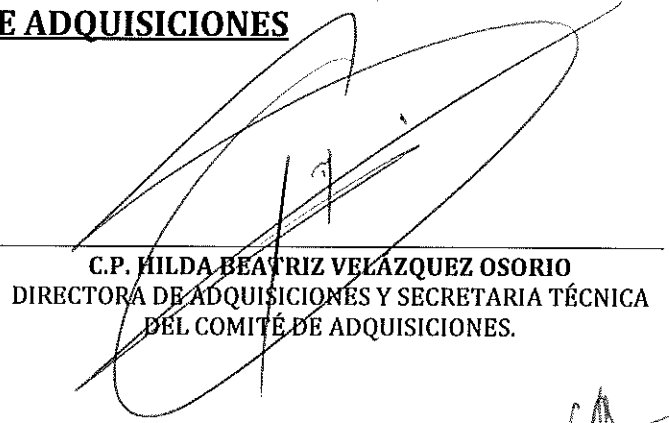
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, ASÍ TAMBIÉN; PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 203-A Y 361 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PEDIDO DEBERÁN SOLICITAR A LA EMPRESA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 44 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C. JOSÉ LUIS LÓPEZ COUTIÑO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES


C.P. HILDA BEATRIZ VELÁZQUEZ OSORIO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación por Invitación Abierta IA/SA/DA/002/2016 Estatal 1a. Licitación (Reducción de Plazos), de fecha 30 de mayo de 2016.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015-2018.
Calle Central y Segunda Norte S/N. Col. Centro C.P. 29000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono. (961) 612 5511 Ext.2264.